conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SEP

Modelo Académico de Calidad para la Competitividad

Criterios de Evaluación

Junio, 2008

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00

CONTENIDO:

	Pág.
PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO	3
INTRODUCCIÓN.	3
PRIMERA PARTE: MARCO CONCEPTUAL	4
1.1 Evaluación del Aprendizaje	4
1.2 .Características de la Evaluación	4
1.3 Funciones de la Evaluación	5
1.4 Fases de la evaluación.	5
1.5 Categorías de la Evaluación	6
1.6 Modalidades de evaluación.	7
1.7 Definición de Competencia	7
1.8 Evaluación de Competencias.	8
SEGUNDA PARTE: FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN EN EL CONALEP.	9
2.1 Aprendizaje profesionalizador integral.	9
2.2 Competencias genéricas.	9
2.3 Competencias disciplinares.	10
2.4 Competencias profesionales.	10
2.5 Evidencias para la evaluación de la competencia.	10
2.6 Criterios para valorar y seleccionar evidencias.	12
2.7 Guía de evaluación.	12
TERCERA PARTE: METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	13
3.1 Fundamentación	13
3.2 Elementos Básicos para la Evaluación	13
3.3 Matriz de Valoración o Rúbrica	16
Referencias documentales	20
Páginas Web	20

PRESENTACIÓN

Como se habrá observado, en la versión actual de los programas de estudio, bajo un enfoque constructivista, flexible y centrado en el alumno, se han suprimido las actividades de enseñanza y aprendizaje para cada uno de los resultados de aprendizaje propuestos en las unidades que los conforman, dando con ello la libertad al PSP, en su rol de facilitador y preceptor, para elegir con base en su criterio y las necesidades que presenten sus alumnos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje que considere más convenientes para el tipo de aprendizaje que desee desarrollar en sus alumnos. Para ello, se proporcionará al PSP una guía pedagógica en donde se expliquen claramente estrategias didácticas aplicables en diferentes contextos y para diferentes módulos y que le servirá de apoyo para desarrollar su labor en el aula.

Dado que la evaluación del aprendizaje representa un cambio significativo en el Modelo Académico Reorientado, los programas de estudio contienen las actividades de evaluación vinculadas a cada resultado de aprendizaje propuesto en las diversas unidades, pues la manera en la que se ha venido realizando no satisface plenamente una evaluación de competencias. Así pues, el presente documento tiene la finalidad de dar a conocer, en la primera parte, la concepción que se tiene de la evaluación. En la segunda parte, se dan a conocer los criterios generales y la metodología que deberá aplicarse para evaluar los aprendizajes de los alumnos y, finalmente, algunos ejemplos demostrativos.

OBJETIVO.

Dar a conocer a los Prestadores de Servicios Profesionales el Modelo de Evaluación del CONALEP, así como la metodología e instrumentos para realizar la evaluación de las competencias desarrolladas por los alumnos al cursar un módulo de formación.

INTRODUCCIÓN.

El modelo curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, centrado en una formación integral del individuo, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para insertarse con éxito al mundo laboral, a los estudios superiores y al ejercicio pleno de la ciudadanía, exige el establecimiento de criterios claros, concretos y homogéneos para la concepción de la evaluación del aprendizaje "profesionalizador" integral, bajo los enfoques humanista, cognitivo y sociocultural (biopsicosocial).

De acuerdo con este enfoque integral y el modelo pedagógico que se propone en el Modelo Académico Reorientado, a continuación se define y caracteriza la evaluación del aprendizaje.

PRIMERA PARTE

MARCO CONCEPTUAL

1.1 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La evaluación de los aprendizajes es "un proceso a través del cual se **observa, recoge y analiza** información relevante del proceso de aprendizaje de los alumnos con la finalidad de **reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones** pertinentes y oportunas para optimizarlo" (Ayala Ramos, 2002).

La información se puede recoger de diferentes maneras, mediante la aplicación de instrumentos, observando las reacciones de los alumnos o por medio de conversaciones informales. La reflexión sobre los resultados de evaluación implica poner en tela de juicio lo realizado para determinar si en efecto está funcionando lo que hacemos. Se buscan no sólo las causas de los desempeños deficientes sino también las de los progresos.

Esta reflexión nos conduce a emitir juicios de valor con respecto al aprendizaje de los estudiantes. Pero no enfocados a una simple nota, sino a la información que permita que los alumnos y los padres de familia sepan **cuáles fueron las dificultades y progresos de los alumnos**.

El contar con la información adecuada en el momento preciso contribuye a tomar decisiones acertadas para mejorar en el resultado. Así pues, la evaluación pierde su sentido **punitivo** y adquiere la concepción de una **cultura de mejora continua**.

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación debe tener, al menos, las siguientes características: **Confiable** (que aplica el mismo juicio para todos los alumnos), **Integral** (involucra las dimensiones intelectual, social, afectiva, motriz y axiológica), **Participativa** (incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), **Transparente** (congruente con los aprendizajes requeridos por la competencia), **Válida** (las evidencias deben corresponder a la guía de evaluación).

1.3 FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN.

En la práctica educativa, la evaluación puede tener varios propósitos, entre los que destacan:

1.3.1 La función pedagógica.- Permite analizar los procesos de aprendizaje y de enseñanza con el fin de optimizarlos.

1.3.2 Función diagnóstica.- Identifica, al inicio de un ciclo o proceso de enseñanza-aprendizaje, la situación del alumno en cuanto a conocimientos previos, actitudes, estilos de aprendizaje, habilidades, entre otros aspectos, con el propósito de establecer un punto de partida para el proceso mismo.

1.3.3 Función motivadora.- Retroalimentar al alumno con respecto a sus logros, le estimula para continuar aprendiendo. Favorece la toma de conciencia de su propio proceso de aprendizaje.

1.3.4 Función reguladora.- La detección oportuna de los logros y deficiencias permite aplicar las medidas pertinentes que conduzcan a su mejoramiento.

1.3.5 La función social.- Se trata de constatar o certificar ante la sociedad el logro de determinados aprendizajes al término de un ciclo de formación.

1.4 FASES DE LA EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación comprende las siguientes etapas:

1.4.1 Planeación de la evaluación.

Planear la evaluación implica entre otras cosas, seleccionar qué competencias se evaluarán durante una unidad o resultado de aprendizaje, precisar para qué servirá la información que se recopile y en qué momento se llevará a cabo la evaluación, seleccionar las técnicas e instrumentos adecuados de acuerdo al tipo de aprendizaje esperado y definiendo los indicadores y criterios a considerar en la evaluación.

1.4.2 Recolección y selección de información.

La obtención de información se puede realizar de manera formal, semiformal o informal pero es importante que sea confiable y significativa. La información es **confiable** cuando procede de la aplicación sistemática de técnicas e instrumentos y no del simple azar. La información es **significativa** si se refiere a aspectos relevantes de los aprendizajes que son sustantivos en una competencia.

1.4.3 Interpretación y valoración de la información.

Se realiza con base en indicadores y criterios establecidos para los aprendizajes determinados en cada competencia. Se valoran los resultados cuando se les otorga algún código representativo que comunica lo que el alumno fue capaz de realizar. Hay diferentes escalas de valoración: numéricas, literales o gráficas y descriptiva.

1.4.4 Comunicación de los resultados y toma de decisiones.

La evaluación no tiene sentido si no se comunican los resultados en forma clara y específica a los alumnos. Esto significa que el joven podrá conocer en qué aspectos tuvo logros y en dónde no alcanzó los objetivos esperados, lo que le permitirá administrar su tiempo con el fin de enfocar sus esfuerzos hacia aquellos aprendizajes que no ha alcanzado.

1.5 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

Durante el proceso de enseñanza aprendizaje es importante considerar tres categorías de evaluación: **diagnóstica, formativa y sumativa**.

La evaluación **diagnóstica** nos permite establecer un punto de partida fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros alumnos. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el PSP y su grupo. El alumno a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El PSP podrá identificar las características del grupo y orientar adecuadamente sus estrategias. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La evaluación **formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del alumno, en forma constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad informar a los alumnos de sus avances con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el PSP puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo.

Finalmente, la evaluación **sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de criterios estandarizados y bien definidos. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

1.6 MODALIDADES DE EVALUACIÓN

Podemos considerar las siguientes modalidades de evaluación: Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La **autoevaluación** es la valoración propia que hace el alumno de su desempeño y aprendizaje. A pesar de que no ha sido muy utilizada, es a través de ésta que se puede lograr que el alumno, dentro de su proceso de aprender a aprender, asuma su responsabilidad mediante la autorregulación de su aprendizaje.

La **coevaluación** es la evaluación mutua de una actividad entre "pares". A través de ésta, normalmente se incrementa la participación, reflexión y crítica constructiva. Fomenta el liderazgo y desarrolla la integración del grupo.

La **heteroevaluación** es la más común de las modalidades de evaluación. La realiza una persona a otra de forma unilateral.

1.7 DEFINICIÓN DE COMPETENCIA

ISO define competencia como la "Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes" (NTC-ISO 9000:2000) y como los "Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades" (NTC-ISO 19011:2002).

La UNESCO (1999) la define como "El conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea".

Para el CONALEP la competencia es la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permite el logro del desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado.

En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real, lo que exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas.

1.8 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.

Para el Colegio, la evaluación de competencias es el proceso por medio del cual se obtienen y analizan las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación y rúbrica, para emitir un juicio de competente o aún no competente.

La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los alumnos, soportado por evidencias válidas y confiables frente al referente que es la guía de evaluación, la cual, en el caso de competencias profesionales, está asociada con una norma técnica de competencia laboral (NTCL) y no en contenidos y/o potencialidades.

SEGUNDA PARTE

FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN EN EL CONALEP

2.1 APRENDIZAJE PROFESIONALIZADOR INTEGRAL.

En el Diseño Curricular del CONALEP se definen las capacidades como potencialidades inherentes a la persona que puede desarrollar a lo largo de toda su vida. Ellas se fundamentan en la interrelación de procesos cognitivos, socio-afectivos y psicomotores. Cuando se fomenta su desarrollo de manera sistematizada, éstas se convierten en habilidades que al ser aplicadas en contextos y situaciones específicas, dan como resultado la obtención de una competencia.

La intencionalidad del Diseño Curricular del CONALEP es que los alumnos desarrollen al máximo competencias **genéricas, disciplinares y profesionales**, que procuren la formación integral del individuo.

Las competencias se desarrollan en forma articulada con los conocimientos que se adquieren a partir de contenidos básicos de formación. Los valores se manifiestan mediante determinadas actitudes. En este sentido, el objeto de evaluación es la valoración del desarrollo del alumno a partir de un aprendizaje profesionalizador integral el cual es: Significativo, formativo, transformador, activo, creativo, desarrollador, implicativo, anticipativo, problematizado y vivencial.

El aprendizaje profesionalizador integral del CONALEP es un proceso por cuanto en él, el alumno se transforma y transita de un momento inicial a otro final cualitativamente superior, cumpliendo distintas etapas de formación y desarrollo de sus conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes. Este es un elemento importante que diferencia el aprendizaje profesionalizador integral de cualquier otro enfoque del aprendizaje.

2.2 COMPETENCIAS GENÉRICAS.

Representan un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes de desarrollo personal y social, esenciales para desempeñarse en los diferentes ámbitos personal y profesional que le permitan al alumno convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad y se desarrollan de manera transversal durante la formación del Profesional Técnico y Profesional Técnico-Bachiller.

2.3 COMPETENCIAS DISCIPLINARES.

Constituyen el conjunto de conocimientos científicos y humanísticos, así como habilidades y actitudes esenciales para que los alumnos puedan desempeñarse eficazmente en diversos ámbitos y son desarrolladas en torno a áreas del conocimiento y no constituyen un programa de estudios en particular.

2.4 COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Es la combinación de componentes cognitivos, procedimentales y actitudinales que posee un individuo para el desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable de su ejercicio profesional y de actividades laborales específicas, en un entorno cambiante que exige la multifuncionalidad. Cabe destacar que el concepto **competencias profesionales** engloba el de **competencia laboral**, donde el primero hace referencia a la formación integral que brinda el CONALEP a sus alumnos para el ejercicio de una profesión técnica altamente calificada, y la competencia laboral está asociada a la formación para el desempeño eficiente de una función productiva que responda a requerimientos y necesidades del sector productivo y que tiene como referentes, criterios o estándares de desempeño esperados (normas técnicas de competencia laboral).

2.5 EVIDENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA.

Las evidencias son pruebas claras y manifiestas de los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que un alumno posee y que determinan su competencia. Las evidencias en el proceso de evaluación pueden ser:

2.5.1 Evidencias previas.

Conocimientos, capacidades y habilidades relacionadas con la competencia, en la que va a ser evaluado el alumno, adquiridas a lo largo de la vida o de su formación académica y que aporta al inicio del proceso de formación; éstas se obtienen mediante una evaluación diagnóstica.

Ejemplos de evidencias previas:

- *Aplicables al Desempeño:* Certificados de desempeño que describen las funciones específicas que realizó el alumno y que deben guardar relación con la competencia objeto de evaluación.
- *Aplicables al Producto:* Diseños elaborados, obras construidas, patentes registradas, elementos y/o utensilios fabricados, contabilidades realizadas, redes instaladas, artículos escritos, videos que registran evidencias, entre otros muchos.

- *Aplicables al Conocimiento:* Certificados de acciones de formación o capacitación, que especifican las competencias adquiridas en este campo.

2.5.2 Evidencias formativas.

Son los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que posee y demuestra el alumno con base en la guía de evaluación previamente desarrollada para cada módulo de formación, que incorpora la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación definidos para tal fin.

Las evidencias formativas se obtienen del desempeño, de los productos y de los conocimientos en el alumno.

- Evidencias de desempeño:

  Son las capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes aplicados de manera integral en la ejecución de una acción.

  Ejemplos:

  - Un PSP elaborando medios didácticos para una acción pedagógica.
  - Un alumno operando un torno.
  - Un supervisor verificando la ejecución de un plan de producción.

- Evidencias de Producto

  Es la demostración tangible que resulta al ejecutar una acción, y su valoración se fundamenta en las condiciones del criterio de desempeño, es decir, lo previsto en normas, manuales, instructivos, procedimientos escritos u otros documentos, que aportan información que permita tener un referente para verificar las características que debe reunir el producto (dimensiones, color, textura, sabor, entre otros).

  Ejemplos:

  - Videos, acetatos, hojas de registro, procedimientos escritos y guías de trabajo elaborados por el PSP.
  - Lote de tornillos elaborados según especificaciones.
  - Registros, reportes, resúmenes, entre muchos otros.

- Evidencias de Conocimiento

  Son teorías, principios, conceptos e información relevante, que un alumno aplica para lograr resultados en su desempeño.

Las pruebas de conocimiento complementan las evidencias de desempeño y de producto referenciadas en la guía de evaluación.

Ejemplos:

- Conceptos, definiciones, criterios y procedimientos científicos o tecnológicos.
- Interpretación de manuales de operaciones y manejo de unidades de medida.

Las evidencias de formación de desempeño, de producto y de conocimiento, demostradas por el alumno y obtenidas por el PSP, permiten la evaluación objetiva de la competencia.

2.6 CRITERIOS PARA VALORAR Y SELECCIONAR EVIDENCIAS.

Los criterios establecidos para valorar las evidencias durante el proceso de desarrollo de las competencias, deben aplicarse integralmente y no son mutuamente excluyentes.

Ellos son:

1. *Pertinencia.*

   Las evidencias seleccionadas deben corresponder con los elementos sustantivos que demuestran la adquisición de la competencia.

2. *Vigencia o actualidad.*

   Las evidencias deben considerar aspectos científicos, tecnológicos o normativos actualizados de la competencia.

3. *Autenticidad.*

   Las evidencias deben ser presentadas y en su caso demostradas por el alumno evaluado y no por otro alumno, a fin de garantizar que las produjo él mismo y no con la participación de terceros, a menos que se trate de una actividad grupal o en equipo.

2.7 GUÍA DE EVALUACIÓN.

La guía de evaluación es un documento elaborado por el diseñador curricular del módulo y define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado, ya sea a partir de una norma técnica de competencia laboral, una orientación institucional, una norma de institución educativa o bien, una normalización específica de un sector o área; además, describe las técnicas y los instrumentos a utilizar y el valor estimado de cada actividad de evaluación.

TERCERA PARTE

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

3.1 FUNDAMENTACIÓN

Como ya se dijo anteriormente, la evaluación debe ser, entre otras características, objetiva, es decir, no estar sujeta a decisiones ambiguas. Asimismo, debe cumplir con el objetivo de retroalimentar al alumno en lo que se refiere a sus aciertos y errores, de tal manera que pueda tomar decisiones y asumir la responsabilidad de su autorregulación. Un tercer elemento lo constituye el hecho de que, bajo el enfoque de competencias, un joven vive un proceso de aprendizaje que le permite ir desarrollando un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que se integrarán y consolidarán finalmente en una competencia; por lo tanto, sus avances no pueden ser considerados como elementos aislados que se evalúen, se les asigne una calificación y luego se promedien, métodos ortodoxos y tradicionales. Estas tres principales razones condujeron a instrumentar una metodología de evaluación que lograra atender los requerimientos de una evaluación de competencias congruente y efectiva.

Ahora bien, cualquier metodología de evaluación propuesta, por muy bien diseñada que esté, no logrará el propósito deseado si no está consolidada con un sistema de administración escolar que dé soporte y agilidad a los procesos de registro de las evaluaciones. Es por eso que la metodología propuesta se encuentra totalmente vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE del Colegio con el propósito de que los resultados obtenidos por el alumno puedan ser registrados ágilmente y observados en forma transparente en prácticamente cualquier momento por el alumno.

3.2 ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN

3.2.1 Actividades de Evaluación

Los programas de estudio están conformados por Unidades de Aprendizaje que agrupan Resultados de Aprendizaje (RA) vinculados estrechamente y que requieren irse desarrollando paulatinamente. Dado que se establece un resultado, es necesario entonces, comprobar que efectivamente éste se ha alcanzado, de tal suerte que en la descripción de cada unidad se han definido las actividades de evaluación indispensables para evaluar los aprendizajes de cada uno de los RA que conforman las unidades.

Esto no quiere decir que no se puedan desarrollar y evaluar muchas otras actividades planteadas por el PSP, pero es importante no confundir con las actividades de aprendizaje que realiza constantemente el alumno para contribuir a que logre su aprendizaje y que, aunque se evalúen con fines formativos, no se registran formalmente en el SAE. El registro formal procede sólo para las actividades descritas en los programas y planes de evaluación.

De esta manera, cada uno de los RA tiene asignada al menos una actividad de evaluación, a la cual se le ha determinado una ponderación con respecto a la Unidad a la cual pertenece. Ésta a su vez, tiene una ponderación que, sumada con el resto de Unidades, conforma el 100%. Es decir, para considerar que se ha adquirido la competencia correspondiente al módulo de que se trate, deberá ir acumulando dichos porcentajes a lo largo del período para estar en condiciones de acreditar el mismo. A continuación se muestra un ejemplo de cómo expresan esto en los programas.

Resultado de Aprendizaje:	**1.2** Comprende la información escrita identificando las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas, y evalúa aspectos propios de los diferentes tipos de textos	**50 horas**

Contenidos	Actividades de Evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación
1.2.1. Realización de actividades previas a la lectura de textos. • Descriptivos. • Narrativos, • Expositivos, • Argumentativos • Prescriptivos • Persuasivos	1.2.1 **Entrega cuestionarios resueltos previos a la lectura de diferentes textos que incluyan preguntas sobre:** ¿Para qué voy a leer? ¿De qué trata este texto? ¿Qué sé de este texto? ¿Qué voy a aprender? ¿Qué me dice su estructura? ¿Qué me dicen sus imágenes o sus palabras clave?; como un ejercicio de exploración y conocimiento inicial del texto.	✓	✓	✓	**1.2.1** Cuestionarios resueltos. Rúbrica.	10%
1.2.2 Utilización de estrategias que faciliten la comprensión de la información. • Localización y extracción de la información del texto. • Identificación de la intención o de la idea general del texto. • Interpretación del significado global y las relaciones de los segmentos significativos del texto • Reflexión sobre el contenido • Inferencia de hechos • Comprensión de conclusiones • Comprensión de secuencias de acontecimientos • Establecimiento de relaciones • Comprensión de hechos y opiniones	1.2.2 **Elabora informes de lectura de varios textos que incluyan:** • La intención de la idea general del texto • El significado global y las relaciones de los segmentos significativos del texto • Preguntas relacionadas con: ✓ La inferencia de hechos ✓ Comprensión de secuencias de acontecimientos ✓ Establecimiento de relaciones	✓	✓	✓	**1.2.2** Informes de lecturas Rúbrica.	30%

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades queda asimismo establecida en la tabla de valoración, la cual está desarrollada en una hoja de cálculo que permite, tanto al

alumno como al PSP, ir observando y calculando los avances en términos de porcentaje, que se van alcanzando. La siguiente es un ejemplo de esta tabla.

TABLA DE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

UNIDAD	Resultado de Aprendizaje	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	ASPECTOS A EVALUAR			% Peso Específico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
			C	P	A			
1. Comprende y reflexiona de manera crítica la información	**1.1**. Analiza la intención comunicativa de la información presentada en diferentes medios de acuerdo con objetivos e intereses personales y necesidades formativas.	1.1.1	▲	▲	▲	10	10	10
		1.1.2	▲	▲	▲	10	10	20
	1.2 Comprende la información escrita identificando las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas, y evalúa la intención, el contenido y estrategias discursivas de los diferentes tipos de textos para el desarrollo de la competencia lectora.	1.2.1	▲	▲	▲	10	10	30
		1.2.2	▲	▲	▲	30	30	60
					% PESO PARA LA UNIDAD	60	60	60
2. Expresa mensajes en diferentes contextos.	**2.1** Interpreta mensajes de acuerdo con la intención y situaciones comunicativas presentes en sus diversas relaciones personales, para propiciar la interacción social.	2.1.1	▲	▲	▲	10	10	70
	2.2 Emite mensajes de manera coherente y creativa, utilizando estrategias discursivas acordes a la situación comunicativa.	2.2.1	▲	▲	▲	20	20	90
		2.2.5	▲	▲	▲	10	10	100
					% PESO PARA LA UNIDAD	40	40	100
								100

Esta tabla de valoración presenta los Resultados de Aprendizaje y las Unidades a las cuales pertenecen. Indica, en la columna de actividades de evaluación, la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE. Las columnas de aspectos a evaluar, corresponden al tipo de aprendizaje que se evalúa: C = conceptual; P = Procedimental y A = Actitudinal. Las siguientes tres columnas indican, en términos de porcentaje: la primera el peso específico asignado desde el programa de estudios para esa actividad; la segunda, peso logrado es el nivel que el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; la tercera, peso acumulado se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación y que deberá acumular a lo largo del ciclo escolar.

Otro elemento que complementa a la tabla de valoración es la rúbrica o matriz de valoración, que establece los indicadores y criterios a considerar para evaluar, ya sea un producto, un desempeño o una actitud y la cual se explicará en el siguiente apartado.

3.3 MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

3.3.1 Definición de Matriz de Valoración

Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los indicadores o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como mínimo indispensable para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o niveles de calidad o satisfacción alcanzados. Es importante que la gradación de esta escala sea obvia y precisa para que haya diferencia en los distintos grados que se pueden lograr en el aprendizaje de un tema o actividad propuesto. En las celdas centrales se describe de la forma más clara y concisa posible los criterios que se van a utilizar para evaluar esos aspectos. Estas celdas centrales explican cuáles son las características de un trabajo excelente, de uno malo y las variaciones intermedias entre el uno y el otro.

3.3.2 Evaluación mediante la matriz de valoración.

Un punto medular en esta metodología es que **al alumno se le proporcione el plan de evaluación** (Tabla de valoración y rúbricas) con el fin de que pueda conocer qué se le va a solicitar y cuáles serán las características y niveles de calidad. Asimismo, el tiene la posibilidad de autorregular su tiempo y esfuerzo para recuperar los aprendizajes no logrados.

Como se aclara en los programas de estudio, una sesión de clase previa a finalizar la unidad, el PSP debe hacer una sesión de recapitulación con sus alumnos con el propósito de valorar si se lograron los objetivos. Al alumno le permite reflexionar sobre sus éxitos y deficiencias promoviendo en él la responsabilidad y autorregulación.

La matriz de valoración tiene asignadas a su vez valoraciones para cada indicador a evaluar. Así, el PSP tendrá los elementos para evaluar objetivamente los productos o desempeños de sus alumnos. Dichas valoraciones están también vinculadas al SAE y a la tabla de valoración. Esto no quiere decir que el PSP tendrá que realizar operaciones matemáticas para el registro de los resultados de sus alumnos. Simplemente deberá marcar en cada celda de la rúbrica aquélla que más se acerca a lo que realizó el estudiante. A continuación se muestra un ejemplo de rúbrica.

MATRIZ DE VALORACIÓN

Siglema: DECI	Nombre del Módulo:	Desarrollo Ciudadano	Nombre del Alumno:	
PSP evaluador:			Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.1 Asume una posición de aprecio y respeto a los Derechos Humanos, mediante una actitud crítica y responsable, que le permita valorar la individualidad pero también la diversidad de las personas.		Actividad de evaluación:	214 Redacta una queja de un caso hipotético de violación de los Derechos Humanos de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

INDICADORES	Ponderación %	C R I T E R I O S		
		Excelente	Suficiente	Debe mejorar
DATOS DE IDENTIFICACION	20%	▪ Esta dirigida a la CNDH y a su Presidente y contiene la fecha en que se presenta la queja. ▪ Contiene todos los datos de identificación, como son: nombre, apellidos, domicilio y un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona a la cual le han sido o le están violando sus derechos fundamentales, o, en su caso, los datos de la persona que presenta la queja.	▪ Esta dirigida a la CNDH o a su Presidente. ▪ Contiene al menos nombre, apellidos y domicilio de la persona a la cual le han sido o le están violando sus derechos fundamentales, o, en su caso, los datos de la persona que presenta la queja.	▪ Omite dirigirla a la CNDH y a su Presidente. ▪ Omite los datos de identificación.
NARRACIÓN DE LOS HECHOS	70%	▪ Solicita expresamente la intervención de la CNDH. ▪ Narra con claridad los hechos que se consideran violatorios a los Derechos Humanos, estableciendo el nombre de la autoridad presuntamente responsable.	▪ Solicita ambiguamente la intervención de la CNDH. ▪ Narra ambiguamente los hechos que se consideran violatorios a los Derechos Humanos, estableciendo el nombre de la autoridad presuntamente responsable.	▪ Omite solicitar la intervención de la CNDH. ▪ Omite la narración de los hechos que se consideran violatorios a los Derechos Humanos y el nombre de la autoridad presuntamente responsable.
FORMA	10%	▪ Esta firmada y presenta la huella digital del interesado. ▪ Redacta en primera persona y cumple con las reglas sintácticas y ortográficas.	▪ Esta firmada o presenta la huella digital del interesado. ▪ Cumple solo con alguno de los siguientes criterios: ➢ Redacta en primera persona. ➢ Cumple con las reglas sintácticas y ortográficas.	▪ Omite la firma y la huella digital del interesado. ▪ No redacta en primera persona, ni cumple con las reglas sintácticas y ortográficas.
	100%			

Derivado de la evaluación de la actividad con la matriz de valoración, el PSP podrá registrar los resultados en un archivo electrónico -que se le proporcionará al inicio del curso-, o bien, acceder con clave al sistema a través de Internet, donde se concentrarán los resultados obtenidos por cada módulo y por cada alumno.

Este registro se hará en una lista como la que se muestra a continuación, misma que arrojará datos cuantitativos en forma automática.

REGISTRO DE EVALUACIÓN DEL MODULO

MÓDULO: AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE **GRUPO:** 01MATED
CICLO ESCOLAR: 20708 **FECHA:** 10/12/2007
PSP: CASIMIRO FLORES

MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	UNIDAD 1			UNIDAD 2		
		RA 1.1	RA 1.2	RA 1.3	RA 2.1	RA 2.2	RA 2.3
		AE 1.1.	AE 1.2.	AE 1.3.	AE 2.1.	AE 2.2.	AE 2.3.
071500001	ALICIA HERNANDEZ FLORES						
071500002	BERNARDO ESQUIVEL MEDINA						
071500003	CARLOS LOZANO VALENCIA						
071500004	DARIO ORTIZ TIRADO						
071500005	ALBERTINA JIMENEZ ROSADO						
071500006	JOSE LUIS SUAREZ MENDEZ						
071500007	GABRIEL PINEDA SAENZ						
071500008	HILDA DENEQUEN HURTADO						
071500009	IMELDA RAMIREZ ESPINOSA						
071500010	ALFONSO SOTELO RAMIREZ						
071500011	EDUARDO JIMENEZ MORALES						
071500012	MARIA LUISA PONCE DE LEON						
071500013	MARCELO SANTIAGO FERNANDEZ						
071500014	NORMA FIGUEROA ROSALES						
071500015	OSCAR RODRIGUEZ CABRERA						
071500016	HECTOR BARBOSA RODRIGUEZ						
071500017	ALEJANDRO ESCAMILLA RODRIGUEZ						
071500018	ROSA ROSALES FLORES						

Las acciones que se han desarrollado hasta el momento con motivo de la reorientación del modelo académico, han posibilitado construir los procesos que servirán como mecanismos de apoyo en la instrumentación del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad, buscando alternativas que faciliten la medición de los aprendizajes alcanzados por el alumno, asegurando con ello que ha adquirido las competencias que requiere para un desempeño profesional y personal exitoso. Su egreso como Profesional Técnico o Profesional Técnico-Bachiller será la evidencia máxima de que hemos logrado el impacto social que requiere el país.

Referencias documentales

1. CONALEP. Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Acuerdo Número DG-5/SPDI-01/2000, 2000.
2. CONALEP. Manual de Identidad Gráfica. 2003.
3. Díaz Barriga, Frida. Aproximaciones metodológicas al diseño curricular (pp.19-39) En Revista de Tecnología y comunicación educativas. Un encuentro de los países de América Latina. México, ILCE, 1995.
4. Glasman, Raquel y de Ibarrola. Planes de Estudios. Propuestas Institucionales y Realidad Curricular. México, Editorial Nueva Imagen, 1980.
5. Guía de Evaluación del Aprendizaje. Recopilado por el Prof. Antonio Ayala Ramos, DAIP. I.E. PNP. "TEODOSIO FRANCO GARCÍA"
6. Hernández, Pedro. Diseñar y enseñar. Teoría y técnica de la programación y del proyecto docente. Segunda Edición Actualizada. Madrid, Nancea S. A. de Ediciones, 1995.
7. Corral, R. (1992) Teoría y Diseño Curricular: una propuesta desde el Enfoque Histórico Cultural. En. El Planeamiento Curricular en la educación superior. CEPES-UH.
8. Díaz, B. Ángel. (1997). Didáctica y Currículum. México.
9. González, O. Currículo (1994). Curriculum: diseño, práctica y evaluación. Impresión Ligera. CEPES, Universidad de La Habana.
10. OCDE. (2005). The definition and selection of key competencies. Paris: OCDE.
11. Ruiz, Ruiz, J. (1996). Teoría del currículum: diseño y desarrollo curricular. Madrid, España.
12. Sanz, T. y Hernández, A (2000). Proyecto de Rediseño Curricular.
13. ANUIES, 2000. La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. México.
14. Díaz Barriga, Ángel. 2000 "flexibilización curricular y formación profesional". V Congreso Nacional de Investigación educativa. Conferencias Magistrales, Universidad de Colima-COMIE. México.
15. Reséndiz Núñez, Daniel 2000, Futuros de la Educación en México. Siglo XXI. México.
16. ROSALES, C.(1988) Significado y Tipos de Evaluación En: Criterios para una evaluación formativa. Objetivos, Contenidos, Profesor, aprendizaje, recursos. Madrid, Narcea Ediciones.

Páginas Web:

17. http://www.CONALEP.edu.mx.
18. http://www.universia.com.mx